



Factura: 001-002-000015284



20161701038P03248

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701038P03248						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VITERI TORRES CRISTINA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712755196	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BECDACH FIERRO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710727833	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BÉRMUDEZ ROLDAN PAOLA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714684733	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	RODRÍGUEZ MONTAÑO MARÍA JOSÉ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716782543	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	134.00						



NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**

1 ESCRITURA N° 2016-17-01-38-P03248

2

3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIMITADA TESSERA E

4 BUREAU DE ABOGADOS TESSBUAB C.L.

5

6 OTORGADO POR:

7

8 CRISTINA VALERIA VITERI TORRES

9

Y

10 ANDRÉS BECDACH FIERRO

11

12 A FAVOR DE:

13

14 PAOLA ANDREA BERMÚDEZ ROLDÁN

15

Y

16 MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ MONTAÑO

17

18 CUANTIA: UDS \$ 134,00

19

20 DI: 3, COPIAS

21

22 GS

23 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
24 Ecuador, hoy día VEINTE Y UNO DE OCTUBRE de dos mil dieciséis, ante
25 mí, Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria Trigésima Octava del
26 Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
27 celebración de la presente escritura; los conyuges señores CRISTINA
28 VALERIA VITERI TORRES Y ANDRÉS BECDACH FIERRO, por sus propios y



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 personales derechos y por los de la sociedad conyugal que representan,
2 casados entre sí, quienes declaran ser de profesión u ocupación Servidora
3 Pública y Abogado, respectivamente, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra
4 parte, las señoras **PAOLA ANDREA BERMÚDEZ ROLDÁN**, por sus propios y
5 personales derechos, de estado civil divorciada, de profesión u ocupación
6 Abogada, y **MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ MONTAÑO**, por sus propios y
7 personales derechos, de estado civil casada, de profesión u ocupación
8 Abogada, en calidad de **CESIONARIAS**. Los comparecientes declaran ser de
9 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito
10 Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, hábiles en derecho para
11 contratar y contraer obligaciones, a quien(es) de conocer doy fe en virtud de
12 haberme exhibido su(s) documento(s) de identificación, que con su autorización
13 ha(n) sido verificado(s) en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
14 Registro Civil, papeleta(s) de votación, y demás documentos debidamente
15 certificado(s) que se agrega(n) al presente instrumento como habilitante(s).
16 Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de
17 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada
18 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
19 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
20 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA**: En el protocolo de escrituras
21 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la siguiente
22 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la empresa **TESSERAE BUREAU DE**
23 **ABOGADOS TESSBUAB COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes
24 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen a la
25 celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, como
26 **cedentes**, los cónyuges **Cristina Valeria Viteri Torres y Andrés Becdach**
27 **Fierro**, y, por otra parte, en calidad de **cesionarias**, las señoras **Paola Andrea**
28 **Bermúdez Roldán** de estado civil divorciada y **María José Rodríguez Montaña**


38

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

Socio Cedente	Socios Cesionarios	Número de Participaciones
Cristina Valeria Viteri Torres	Paola Andrea Bermúdez Roldán	67
	María José Rodríguez Montaña	67
TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS		134

1 **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO.-** El precio que tanto cedentes como
2 cesionarias fijaron para la transferencia del total de las **ciento treinta y cuatro**
3 **participaciones**, es su valor nominal, es decir, de un dólar de Estados Unidos
4 de América por cada participación social, en total, **ciento treinta y cuatro**
5 **dólares de Estados Unidos de América**. Los cedentes declaran haber recibido
6 a satisfacción los valores indicados, sin que exista reclamo alguno que formular.

7 **CLÁUSULA QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN.-** Como resultado de esta
8 cesión de participaciones, el capital social de la empresa TESSERAE BUREAU
9 DE ABOGADOS TESSBUAB C. L., queda integrado de la siguiente manera:xxxx

Socio	Capital suscrito	Capital pagado	Número de Participaciones
Paola Andrea Bermúdez Roldán	200	200	200
María José Rodríguez Montaña	200	200	200
TOTAL	400	400	400

10 **CLÁUSULA SEXTA.- ACEPTACION.-** Las señoras Paola Andrea Bermúdez
11 Roldán y María José Rodríguez aceptan en todas sus partes la cesión que se
12 realiza a su favor en este instrumento, declarando que conoce la situación actual
13 de la Compañía, por lo que, igualmente, renuncian a cualquier reclamo posterior.

14 **CLÁUSULA SÉPTIMA.- GASTOS.-** Todos los gastos que ocasionen la
15 celebración de esta escritura y los trámites necesarios para su perfeccionamiento
16 son de cuenta de las cesionarias. **CLÁUSULA OCTAVA.- MARGINACIONES.-**
17 Deberá tomarse nota de la presente escritura al margen de la matriz de la
18 escritura pública de Constitución de la compañía TESSERAE BUREAU DE

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA



1 ABOGADOS TESSBUAB CIA. LTDA., en la Notaría Trigésima Octava de este
2 cantón y al margen de inscripción de dicha escritura pública en el Registro
3 Mercantil del Cantón Quito. **CLÁUSULA NOVENA.- HABILITANTES.** Se acompaña
4 como documentos habilitantes el Acta de la Junta General Extraordinaria de
5 Socios, de la empresa TESSERAE BUREAU DE ABOGADOS TESSBUAB CIA.
6 LTDA. **CLÁUSULA DÉCIMA.- DOMICILIO, JURISDICCION Y TRÁMITE.-** Los
7 comparecientes señalan domicilio en Quito a cuyos jueces competentes se
8 someten al trámite que corresponda según el Código Orgánico General de
9 Procesos. Usted señora Notaria, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la
10 plena validez de este acto. **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura
11 pública, la misma que se encuentra firmada por PAOLA ANDREA BERMÚDEZ
12 ROLDÁN, Abogada profesional con matrícula número cero nueve guión dos mil
13 diez guión cuarenta y cinco (09-2010-45 C.J.) del Foro de Abogados del Consejo
14 de la Judicatura.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
15 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí,
16 la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
17 contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
18 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



19

20

21

22 f) CRISTINA VALERIA VITERI TORRES

23 C.C. 1712755196 C.V. 028-0043

24

25

26

27 f) ANDRÉS BÉCDAÇH FIERRO

28 C.C. 171072783-3

C.V. 005-0049

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 Siguen las firmas...

2

3

4

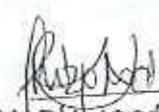
5  f) PAOLA ANDREA BERMÚDEZ ROLDÁN

6 C.C. 1714684733 C.V. 029-0243

7

8

9

10  f) MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ MONTAÑO

11 C.C. 1716782543 C.V. 037-0282

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


38


DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA: **171275519-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
VITERI TORRES
CRISTINA VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
ANDRES
BECDACH FIERRO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VITERI MARIO WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES ROSA INES DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPECIÓN
QUITO
2010-12-27

FECHA DE EXPIRACION
2020-12-27



**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712755196

Nombres del ciudadano: VITERI TORRES CRISTINA VALERIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BECDACH FIERRO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: VITERI MARIO WASHINGTON

Nombres de la madre: TORRES ROSA INES DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: GUICELA JOHANNA SALINAS PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2018.10.21 16:37:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1be6b30633954a5



 **EL PÚBLICA DEL ECUADOR**
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171275519-6 028 - 0043

VITERI TORRES CRISTINA VALERIA \

PICHINCHA QUITO
LA CONCEPCION AEROPUERTO

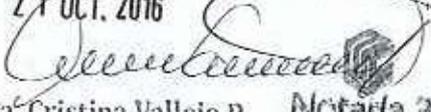
EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

4068517 24/10/2014 15:32:24

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.

Quito a **21 OCT. 2016**


Dra. Ma. Cristina Vallejo R. **Notaria 38**
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712755196
Nombre: VITERI TORRES CRISTINA VALERIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: GUICELA JOHANNA SALINAS PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1A-6d05833473ae457



**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA. **171072783-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
**BECDACH FIERRO
ANDRES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1983-08-28**

NACIONALIDAD **EQUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**CRISTINA VALERIA
VITERI TORRES**





INSTRUCCION **SUPERIOR.** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** **E333314227**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BECDACH IZQUIERDO EDMUNDO RENE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FIERRO FONSEGA ANA PATRICIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
2010-12-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-12-27**


ANDRES BECDACH FIERRO


ANA PATRICIA FIERRO FONSEGA





**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710727833

Nombres del ciudadano: BECDACH FIERRO ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VITERI TORRES CRISTINA VALERIA

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: BECDACH EDMUNDO RENE

Nombres de la madre: FIERRO ANA PATRICIA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: GUICELA JOHANNA SALINAS PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.21 16:58:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-bf810cec309749d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

171072783-3 005 - 0049

BESDACH FIERRO ANDRES

PICHINCHA QUITO

CUMBAYA

EXENCION USD: 0

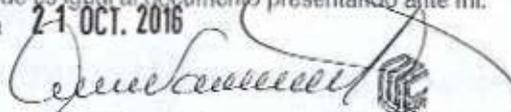
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

4068518/10/2014 15:32:46



Notaria 38
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mi.
Quito, a **21 OCT. 2016**


Dra. Ma. Cristina Vallejo R.  **Notaria 38**
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710727833
Nombre: BECDACH FIERRO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La Información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: GUICELA JOHANNA SALINAS PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-3ee26582c0be4d8



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BERMUDEZ ROLDAN PAOLA ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO **1988-07-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

N. 171468473-3





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BERMUDEZ CEDEÑO CARLOS GAYETANO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROLDAN LEON LETTY AMIRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2014-01-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-01-17**



EMISORA GOBIERNO PAIS DE ORIGIN 00024375

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714684733

Nombres del ciudadano: BERMUDEZ ROLDAN PAOLA ANDREA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: BERMUDEZ CEDEÑO CARLOS CAYETANO

Nombres de la madre: ROLDAN LEON LETTY AMIRA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: GUICELA JOHANNA SALINAS PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.10.21 16:40:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-28a5a13c95a24f7





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171408473-3 029 - 0243

BERMUDEZ ROLDAN PAOLA ANDREA
STO DGO TSACHILAS SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO

DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 005:

3813230 11/07/2014 9:48:29

3813190

IMP. 100% 62


Notaria 38
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a **21 OCT. 2016**

Dra. Ma. Cristina Vallejo R. **Notaria 38**
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714684733
Nombre: BERMUDEZ ROLDAN PAOLA ANDREA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: GUICELA JOHANNA SALINAS PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-7b83bf8e0f7a480



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



Nº. **171678254-3**

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RODRIGUEZ MONTAÑO
MARIA JOSE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1987-08-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JOSE LEONARDO
SALAZAR CALDERON**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO**

V4344V2224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ JORGE PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTAÑO MARIA DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2018-05-27
2025-05-27**

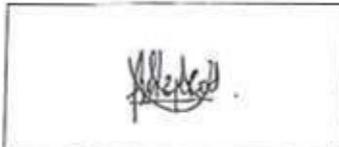


IMPRESA OFICIAL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716782543

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ MONTAÑO MARIA JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR CALDERON JOSE LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: RODRIGUEZ JORGE PATRICIO

Nombres de la madre: MONTAÑO MARIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: GUICELA JOHANNA SALINAS PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.21 16:48:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



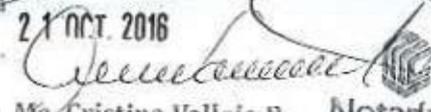
IC-IC-c859a3d1172a49b





NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a

21 OCT. 2016


Dra. Ma. Cristina Vallejo R.  **Notaria 38**
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716782543
Nombre: RODRIGUEZ MONTAÑO MARIA JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Conciliación de codulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: GUICELA JOHANNA SALINAS PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-44bf64ba003b4f9



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TESSERA E BUREAU DE ABOGADOS TESSBUAB COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, al 19 de octubre de dos mil dieciséis (2016), siendo las 16 h 00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida República del Salvador 34-53, se reúne el cien por ciento (100%) de los socios de la compañía TESSERA E BUREAU DE ABOGADOS TESSBUAB COMPAÑÍA LIMITADA, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside esta Junta, en calidad de Presidenta, la señora María José Rodríguez Montaña, y actúa como Secretaria la señora Paola Andrea Bermúdez Roldán.

La Secretaria informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de socios de la compañía, conforme consta en el siguiente cuadro a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Paola Andrea Bermúdez Roldán	USD \$133.00	USD \$133.00	133
María José Rodríguez Montaña	USD \$133.00	USD \$133.00	133
Cristina Valeria Viteri Torres	USD \$134.00	USD \$134.00	134
TOTALES	USD \$400.00	USD \$400.00	400

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios declaran su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaria elabora la lista de los socios que asisten, para incorporarla al expediente respectivo.

De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y pone a consideración de los mismos el siguiente Orden del Día para su aprobación:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobar la cesión de participaciones de la compañía; y,*

2. Autorizar al Gerente General a realizar todos los actos tendientes para la cesión de participaciones.

La Agenda es aprobada por unanimidad por los socios de la compañía, enseguida, la Presidenta ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del Día;

Primer Punto del Orden del Día.- Aprobar la cesión de participaciones de la compañía.

La socia Paola Andrea Bermúdez Roldán propone a la Junta General Extraordinaria de Socios, se decida sobre la cesión de participaciones de la compañía a llevarse a cabo entre los tres socios de la compañía.

La Presidenta toma la palabra y explica a los socios que la socia Cristina Valeria Viteri Torres y su cónyuge el señor Andrés Becdach Fierro han decidido ceder el cien por ciento de sus participaciones a favor de Paola Andrea Bermúdez Roldán y María José Rodríguez Montaña, en partes iguales.

Los socios en unanimidad aceptan la propuesta planteada, con lo cual el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía es:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Paola Andrea Bermúdez Roldán	USD \$200.00	USD \$220	200
María José Rodríguez Montaña	USD \$200.00	USD \$200	200
TOTALES	USD \$400.00	USD \$ 400	400

Segundo Punto del Orden del Día.- Autorizar a la señora Paola Andrea Bermúdez Roldán, en su calidad de Gerente General a realizar todos los actos tendientes a la legalización e inscripción de la Cesión de Participaciones de la Compañía TESSERAE BUREAU DE ABOGADOS TESSBUAB CÍA. LTDA.

La socia María José Rodríguez Montaña propone a la Junta General autorizar a la Gerente General de la compañía TESSERAE BUREAU DE ABOGADOS TESSBUAB CÍA. LTDA., a realizar todos los actos que conciernan a la cesión de participaciones de la compañía, tales como la emisión de la escritura ante una Notaría Pública del Cantón, inscripción de esta escritura ante el Registro Mercantil del Cantón Quito; y, su notificación ante la Superintendencia de Compañías.

Los socios después de deliberar, en forma unánime deciden aprobar lo propuesto por la socia.

No habiendo otro punto que tratar, a las 17:18 horas la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

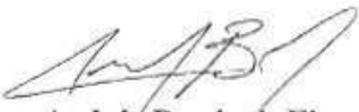
- Una copia del Acta de Junta.

A las 17:40 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La Secretaria da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

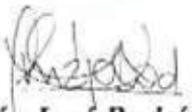
La Presidenta declara concluida la Junta a las 18:00, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la compañía, la Presidenta y la Secretaria que certifican.

Firman en unanimidad de acto,


Cristina Valeria Viteri Torres
Socia


Andrés Becdach Fierro
Socio


Paola Andrea Bermúdez Roldán
Socia y Secretaria


María José Rodríguez Montaña
Socia y Presidenta

Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, una escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIMITADA TESSERA E BUREAU DE ABOGADOS TESSBUAB C.L., otorgado por: CRISTINA VALERIA VITERI TORRES Y ANDRÉS BECDACH FIERRO, a favor de: PAOLA ANDREA BERMÚDEZ ROLDÁN Y MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ MONTAÑO; y en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a.- VEINTE y CUATRO de OCTUBRE del dos mil dieciséis.-



DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

K.M.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

No
QUIT

1 ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**
3 **TESSERAE BUREAU DE ABOGADOS TESSBUAB CÍA. LTDA.**,
4 celebrada ante mí, Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria
5 Trigésima Octava de este cantón Quito, el ocho de agosto de dos
6 mil dieciséis, otorgada por las señoras **PAOLA ANDREA**
7 **BERMÚDEZ ROLDÁN; MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ MONTAÑO** y
8 **CRISTINA VALERIA VITERI TORRES**, lo referente a la **CESIÓN**
9 **DE CIENTO TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES**, constante
10 en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a
11 veinte y uno de octubre de dos mil dieciséis.



12
13
14 *Doctrina María Cristina Vallejo Ramírez*
15

16 **DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ**
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



17
18
19
20 **ESPACIO**
21 **EN**
22 **BLANCO**
23
24

a 38
ADON

**PAGINA
EN
BLANCO**



Factura: 001-002-000015286



20161701038000715

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701038000715

MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LIMITADA TESSERA E BUREAU DE ABOGADOS TESSBUAB CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02444

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERMUDEZ ROLDAN PAOLA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714684733

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LIMITADA TESSERA E BUREAU DE ABOGADOS TESSBUAB CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03248



NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 67838



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49029
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1001
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /21/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TESSERAE BUREAU DE ABOGADOS TESSBUAB CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 134 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3446 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE AGOSTO DE 2016.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEEL





Factura: 001-002-000015284



20161701038P03248

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701038P03248						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VITERI TORRES CRISTINA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712755196	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BECDACH FIERRO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710727833	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BÉRMEDEZ ROLDAN PAOLA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714684733	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	RODRÍGUEZ MONTAÑO MARÍA JOSÉ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716782543	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	134.00						



NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**

1 ESCRITURA N° 2016-17-01-38-P03248

2

3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIMITADA TESSERA E

4

BUREAU DE ABOGADOS TESSBUAB C.L.

5

6

OTORGADO POR:

7

8

CRISTINA VALERIA VITERI TORRES

9

Y

10

ANDRÉS BECDACH FIERRO

11

12

A FAVOR DE:

13

14

PAOLA ANDREA BERMÚDEZ ROLDÁN

15

Y

16

MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ MONTAÑO

17

18

CUANTIA: UDS \$ 134,00

19

20

DI: 3, COPIAS

21

22 GS

23 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
24 Ecuador, hoy día VEINTE Y UNO DE OCTUBRE de dos mil dieciséis, ante
25 mí, Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria Trigésima Octava del
26 Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
27 celebración de la presente escritura; los conyuges señores CRISTINA
28 VALERIA VITERI TORRES Y ANDRÉS BECDACH FIERRO, por sus propios y



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 personales derechos y por los de la sociedad conyugal que representan,
2 casados entre sí, quienes declaran ser de profesión u ocupación Servidora
3 Pública y Abogado, respectivamente, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra
4 parte, las señoras **PAOLA ANDREA BERMÚDEZ ROLDÁN**, por sus propios y
5 personales derechos, de estado civil divorciada, de profesión u ocupación
6 Abogada, y **MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ MONTAÑO**, por sus propios y
7 personales derechos, de estado civil casada, de profesión u ocupación
8 Abogada, en calidad de **CESIONARIAS**. Los comparecientes declaran ser de
9 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito
10 Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, hábiles en derecho para
11 contratar y contraer obligaciones, a quien(es) de conocer doy fe en virtud de
12 haberme exhibido su(s) documento(s) de identificación, que con su autorización
13 ha(n) sido verificado(s) en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
14 Registro Civil, papeleta(s) de votación, y demás documentos debidamente
15 certificado(s) que se agrega(n) al presente instrumento como habilitante(s).
16 Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de
17 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada
18 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
19 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
20 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA**: En el protocolo de escrituras
21 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la siguiente
22 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la empresa **TESSERAE BUREAU DE**
23 **ABOGADOS TESSBUAB COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes
24 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen a la
25 celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, como
26 **cedentes**, los cónyuges **Cristina Valeria Viteri Torres y Andrés Becdach**
27 **Fierro**, y, por otra parte, en calidad de **cesionarias**, las señoras **Paola Andrea**
28 **Bermúdez Roldán** de estado civil divorciada y **María José Rodríguez Montaña**


38

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

Socio Cedente	Socios Cesionarios	Número de Participaciones
Cristina Valeria Viteri Torres	Paola Andrea Bermúdez Roldán	67
	María José Rodríguez Montaña	67
TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS		134

1 **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO.-** El precio que tanto cedentes como
2 cesionarias fijaron para la transferencia del total de las **ciento treinta y cuatro**
3 **participaciones**, es su valor nominal, es decir, de un dólar de Estados Unidos
4 de América por cada participación social, en total, **ciento treinta y cuatro**
5 **dólares de Estados Unidos de América**. Los cedentes declaran haber recibido
6 a satisfacción los valores indicados, sin que exista reclamo alguno que formular.

7 **CLÁUSULA QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN.-** Como resultado de esta
8 cesión de participaciones, el capital social de la empresa TESSERAE BUREAU
9 DE ABOGADOS TESSBUAB C. L., queda integrado de la siguiente manera:xxxx

Socio	Capital suscrito	Capital pagado	Número de Participaciones
Paola Andrea Bermúdez Roldán	200	200	200
María José Rodríguez Montaña	200	200	200
TOTAL	400	400	400

10 **CLÁUSULA SEXTA.- ACEPTACION.-** Las señoras Paola Andrea Bermúdez
11 Roldán y María José Rodríguez aceptan en todas sus partes la cesión que se
12 realiza a su favor en este instrumento, declarando que conoce la situación actual
13 de la Compañía, por lo que, igualmente, renuncian a cualquier reclamo posterior.

14 **CLÁUSULA SÉPTIMA.- GASTOS.-** Todos los gastos que ocasionen la
15 celebración de esta escritura y los trámites necesarios para su perfeccionamiento
16 son de cuenta de las cesionarias. **CLÁUSULA OCTAVA.- MARGINACIONES.-**

17 Deberá tomarse nota de la presente escritura al margen de la matriz de la
18 escritura pública de Constitución de la compañía TESSERAE BUREAU DE

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA



1 ABOGADOS TESSBUAB CIA. LTDA., en la Notaría Trigésima Octava de este
2 cantón y al margen de inscripción de dicha escritura pública en el Registro
3 Mercantil del Cantón Quito. **CLÁUSULA NOVENA.- HABILITANTES.** Se acompaña
4 como documentos habilitantes el Acta de la Junta General Extraordinaria de
5 Socios, de la empresa TESSERAE BUREAU DE ABOGADOS TESSBUAB CIA.
6 LTDA. **CLÁUSULA DÉCIMA.- DOMICILIO, JURISDICCION Y TRÁMITE.-** Los
7 comparecientes señalan domicilio en Quito a cuyos jueces competentes se
8 someten al trámite que corresponda según el Código Orgánico General de
9 Procesos. Usted señora Notaria, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la
10 plena validez de este acto. **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura
11 pública, la misma que se encuentra firmada por PAOLA ANDREA BERMÚDEZ
12 ROLDÁN, Abogada profesional con matrícula número cero nueve guión dos mil
13 diez guión cuarenta y cinco (09-2010-45 C.J.) del Foro de Abogados del Consejo
14 de la Judicatura.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
15 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí,
16 la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
17 contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
18 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



19

20

21

22 f) CRISTINA VALERIA VITERI TORRES

23 C.C. 1712755196 C.V. 028-0043

24

25

26

27 f) ANDRÉS BÉCDAÇH FIERRO

28 C.C. 171072783-3

C.V. 005-0049

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 Siguen las firmas...

2

3

4

5  f) PAOLA ANDREA BERMÚDEZ ROLDÁN

6 C.C. 1714684733 C.V. 029-0243

7

8

9

10  f) MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ MONTAÑO

11 C.C. 1716782543 C.V. 037-0282

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


38


DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA: **171275519-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
VITERI TORRES
CRISTINA VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
ANDRES
BECDACH FIERRO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VITERI MARIO WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES ROSA INES DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPECIÓN
QUITO
2010-12-27

FECHA DE EXPIRACION
2020-12-27



**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712755196

Nombres del ciudadano: VITERI TORRES CRISTINA VALERIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BECDACH FIERRO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: VITERI MARIO WASHINGTON

Nombres de la madre: TORRES ROSA INES DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: GUICELA JOHANNA SALINAS PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2018.10.21 16:37:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1be6b30633954a5



 **EL PÚBLICA DEL ECUADOR**
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171275519-6 028 - 0043

VITERI TORRES CRISTINA VALERIA \

PICHINCHA QUITO
LA CONCEPCION AEROPUERTO

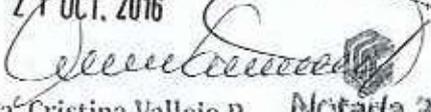
EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

4068517 24/10/2014 15:32:24

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mi.

Quito a **21 OCT. 2016**


Dra. Ma. Cristina Vallejo R. **Notaria 38**
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712755196
Nombre: VITERI TORRES CRISTINA VALERIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: GUICELA JOHANNA SALINAS PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1A-6d05833473ae457



**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA. **171072783-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
BECDACH FIERRO
ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
CRISTINA VALERIA
VITERI TORRES





INSTRUCCION SUPERIOR.

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E333314227

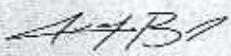
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BECDACH IZQUIERDO EDMUNDO RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIERRO FONSEGA ANA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-27





PARA EL COLOZADO





**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710727833

Nombres del ciudadano: BECDACH FIERRO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VITERI TORRES CRISTINA VALERIA

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: BECDACH EDMUNDO RENE

Nombres de la madre: FIERRO ANA PATRICIA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: GUICELA JOHANNA SALINAS PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.21 16:58:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-bf810cec309749d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

171072783-3 005 - 0049

BESDACH FIERRO ANDRES

PICHINCHA QUITO

CUMBAYA

EXENCION USD: 0

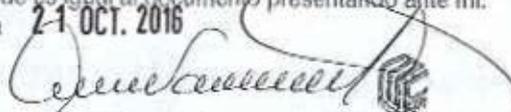
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

4068518/10/2014 15:32:46



Notaria 38
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mi.
Quito, a **2-1 OCT. 2016**


Dra. Ma. Cristina Vallejo R. **Notaria 38**
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710727833
Nombre: BECDACH FIERRO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La Información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: GUICELA JOHANNA SALINAS PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-3ee26582c0be4d8



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BERMUDEZ ROLDAN PAOLA ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO **1988-07-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

N. **171468473-3**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** **V3343V2242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BERMUDEZ CEDEÑO CARLOS GAYETANO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROLDAN LEON LETTY AMIRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2014-01-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-01-17**



EMISORA GOBIERNO PAIS DE ECUADOR 00024375

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714684733

Nombres del ciudadano: BERMUDEZ ROLDAN PAOLA ANDREA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: BERMUDEZ CEDEÑO CARLOS CAYETANO

Nombres de la madre: ROLDAN LEON LETTY AMIRA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: GUICELA JOHANNA SALINAS PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.10.21 16:40:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-28a5a13c95a24f7





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171408473-3 029 - 0243

BERMUDEZ ROLDAN PAOLA ANDREA
STO DGO TSACHILAS SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO

DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 005:

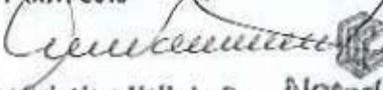
3813230 11/07/2014 9:48:29

3813190

IMP. 100% 62


Notaria 38
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a **21 OCT. 2016**


Dra. Ma. Cristina Vallejo R. **Notaria 38**
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714684733
Nombre: BERMUDEZ ROLDAN PAOLA ANDREA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: GUICELA JOHANNA SALINAS PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-7b83bf8e0f7a480



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



Nº. **171678254-3**

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RODRIGUEZ MONTAÑO
MARIA JOSE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1987-08-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JOSE LEONARDO
SALAZAR CALDERON**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO**

V4344V2224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ JORGE PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTAÑO MARIA DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-05-27
2025-05-27**

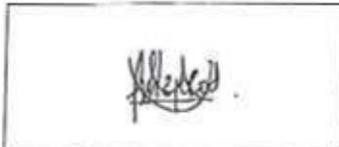


IMPRESA OFICIAL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716782543

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ MONTAÑO MARIA JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR CALDERON JOSE LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: RODRIGUEZ JORGE PATRICIO

Nombres de la madre: MONTAÑO MARIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: GUICELA JOHANNA SALINAS PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.21 16:48:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



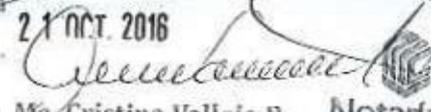
IC-IC-c859a3d1172a49b





NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a

21 OCT. 2016


Dra. Ma. Cristina Vallejo R.  **Notaria 38**
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716782543
Nombre: RODRIGUEZ MONTAÑO MARIA JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Conciliación de codulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: GUICELA JOHANNA SALINAS PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-44bf64ba003b4f9



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TESSERA E BUREAU DE ABOGADOS TESSBUAB COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, al 19 de octubre de dos mil dieciséis (2016), siendo las 16 h 00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida República del Salvador 34-53, se reúne el cien por ciento (100%) de los socios de la compañía TESSERA E BUREAU DE ABOGADOS TESSBUAB COMPAÑÍA LIMITADA, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside esta Junta, en calidad de Presidenta, la señora María José Rodríguez Montaña, y actúa como Secretaria la señora Paola Andrea Bermúdez Roldán.

La Secretaria informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de socios de la compañía, conforme consta en el siguiente cuadro a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Paola Andrea Bermúdez Roldán	USD \$133.00	USD \$133.00	133
María José Rodríguez Montaña	USD \$133.00	USD \$133.00	133
Cristina Valeria Viteri Torres	USD \$134.00	USD \$134.00	134
TOTALES	USD \$400.00	USD \$400.00	400

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios declaran su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaria elabora la lista de los socios que asisten, para incorporarla al expediente respectivo.

De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y pone a consideración de los mismos el siguiente Orden del Día para su aprobación:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobar la cesión de participaciones de la compañía; y,*

2. Autorizar al Gerente General a realizar todos los actos tendientes para la cesión de participaciones.

La Agenda es aprobada por unanimidad por los socios de la compañía, enseguida, la Presidenta ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del Día;

Primer Punto del Orden del Día.- Aprobar la cesión de participaciones de la compañía.

La socia Paola Andrea Bermúdez Roldán propone a la Junta General Extraordinaria de Socios, se decida sobre la cesión de participaciones de la compañía a llevarse a cabo entre los tres socios de la compañía.

La Presidenta toma la palabra y explica a los socios que la socia Cristina Valeria Viteri Torres y su cónyuge el señor Andrés Becdach Fierro han decidido ceder el cien por ciento de sus participaciones a favor de Paola Andrea Bermúdez Roldán y María José Rodríguez Montaña, en partes iguales.

Los socios en unanimidad aceptan la propuesta planteada, con lo cual el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía es:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Paola Andrea Bermúdez Roldán	USD \$200.00	USD \$220	200
María José Rodríguez Montaña	USD \$200.00	USD \$200	200
TOTALES	USD \$400.00	USD \$ 400	400

Segundo Punto del Orden del Día.- Autorizar a la señora Paola Andrea Bermúdez Roldán, en su calidad de Gerente General a realizar todos los actos tendientes a la legalización e inscripción de la Cesión de Participaciones de la Compañía TESSERAE BUREAU DE ABOGADOS TESSBUAB CÍA. LTDA.

La socia María José Rodríguez Montaña propone a la Junta General autorizar a la Gerente General de la compañía TESSERAE BUREAU DE ABOGADOS TESSBUAB CÍA. LTDA., a realizar todos los actos que conciernan a la cesión de participaciones de la compañía, tales como la emisión de la escritura ante una Notaría Pública del Cantón, inscripción de esta escritura ante el Registro Mercantil del Cantón Quito; y, su notificación ante la Superintendencia de Compañías.

Los socios después de deliberar, en forma unánime deciden aprobar lo propuesto por la socia.

No habiendo otro punto que tratar, a las 17:18 horas la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta.

A las 17:40 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La Secretaria da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

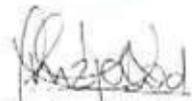
La Presidenta declara concluida la Junta a las 18:00, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la compañía, la Presidenta y la Secretaria que certifican.

Firman en unanimidad de acto,


Cristina Valeria Viteri Torres
Socia


Andrés Becdach Fierro
Socio


Paola Andrea Bermúdez Roldán
Socia y Secretaria


María José Rodríguez Montaña
Socia y Presidenta

Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, una escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIMITADA TESSERA E BUREAU DE ABOGADOS TESSBUAB C.L., otorgado por: CRISTINA VALERIA VITERI TORRES Y ANDRÉS BECDACH FIERRO, a favor de: PAOLA ANDREA BERMÚDEZ ROLDÁN Y MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ MONTAÑO; y en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a.- VEINTE y CUATRO de OCTUBRE del dos mil dieciséis.-



DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

K.M.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

No
QUIT

1 ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**
3 **TESSERAE BUREAU DE ABOGADOS TESSBUAB CÍA. LTDA.**,
4 celebrada ante mí, Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria
5 Trigésima Octava de este cantón Quito, el ocho de agosto de dos
6 mil dieciséis, otorgada por las señoras **PAOLA ANDREA**
7 **BERMÚDEZ ROLDÁN; MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ MONTAÑO** y
8 **CRISTINA VALERIA VITERI TORRES**, lo referente a la **CESIÓN**
9 **DE CIENTO TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES**, constante
10 en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a
11 veinte y uno de octubre de dos mil dieciséis.



12
13
14 *María Cristina Vallejo Ramírez*
15

16 **DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ**
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



17
18
19
20 **ESPACIO**
21 **EN**
22 **BLANCO**
23
24

a 38
ADON

**PAGINA
EN
BLANCO**



Factura: 001-002-000015286



20161701038000715

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701038000715

MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LIMITADA TESSERA E BUREAU DE ABOGADOS TESSBUAB CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02444

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERMUDEZ ROLDAN PAOLA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714684733

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LIMITADA TESSERA E BUREAU DE ABOGADOS TESSBUAB CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03248



NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 67838



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49029
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1001
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /21/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TESSERAE BUREAU DE ABOGADOS TESSBUAB CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 134 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3446 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE AGOSTO DE 2016.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEEL



